

Armenia, agosto de 2026

Yo, Milton Cesar Marín Mejía, identificado con cédula de ciudadanía No.9.729.742, en calidad de Revisor Fiscal de la Fundación Manos Unidas de Dios, certifico que:

1. La Fundación ha cumplido íntegramente con los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios exigidos por la DIAN para pertenecer al Régimen Tributario Especial.
2. Se han verificado los aspectos relacionados con:
 - La destinación de los excedentes conforme a la normatividad vigente.
 - La inexistencia de distribución de excedentes a sus fundadores, aportantes o miembros.
 - La correcta presentación de la Declaración de renta año gravable 2025.
 - El cumplimiento de los fines de interés general y de acceso a la comunidad.
3. La Fundación ha observado lo dispuesto en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, en cuanto a la obligación de contar con certificación del Revisor Fiscal que evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos.

En consecuencia, dejo constancia de que la Fundación Manos Unidas de Dios se encuentra en pleno cumplimiento de las condiciones requeridas para calificar al Régimen Tributario Especial.

Cordialmente,



MILTON CESAR MARIN MEJIA
Revisor fiscal
Fundación Manos Unidas de Dios